

## **Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo 2022**

### **MANIFIESTO UAM**

#### **Actuar juntos para construir una cultura de seguridad y salud positiva**

---

Que se considera esencial crear una cultura de prevención en materia de seguridad y salud, tal y como se define en el Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187): «una cultura en la que el derecho a un medio ambiente de trabajo seguro y saludable se respeta en todos los niveles, en la que el gobierno, los empleadores y los trabajadores participan activamente en iniciativas destinadas a asegurar un medio ambiente de trabajo seguro y saludable mediante un sistema de derechos, responsabilidades y deberes bien definidos, y en la que se concede la máxima prioridad al principio de prevención»

Que la seguridad y la salud en el trabajo es un elemento clave de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y de las previsiones recogidas en la Agenda 2030. Así, el Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 3 (Salud y Bienestar) busca el poder garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; y el Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento económico) promueve un crecimiento económico inclusivo y sostenible, promover el empleo y un trabajo decente para todos. De manera particular, dentro del ODS 8, el objetivo 8.8 establece los derechos laborales y promueve entornos de trabajo seguros para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes, y los que tienen empleos precarios.

Que la evolución en todos estos ámbitos se ha producido con los procesos expansivos e integradores de la economía mundial, poniendo énfasis en la responsabilidad que tienen las empresas y las Instituciones, por el uso de los recursos de la sociedad, lo que se ha venido potenciando con los procesos de globalización que estamos viviendo, traduciéndose en una ampliación de las demandas y expectativas de y hacia la empresa y las administraciones públicas. De acuerdo con el Libro Verde “Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas” de la Comisión Europea, la responsabilidad social corporativa “(..)es, esencialmente, un concepto con arreglo al cual las empresas deciden voluntariamente contribuir al logro de una sociedad mejor y un medio ambiente más limpio. (...) Esta responsabilidad se expresa frente a los trabajadores y, en general, frente a todos los interlocutores de la empresa, que pueden a su vez influir en su éxito.”

Que, por otra parte, la prevención de riesgos laborales ha evolucionado también en este sentido. Las demandas sociales sobre la protección de las personas trabajadoras, la salud de las personas y del medio ambiente, y la calidad de los productos, son dimensiones que han zanjado la discusión y desarrollo de los acuerdos sociales y la normativa relacionada con ellas. Por tanto, tenemos una tarea considerable en la construcción de las generaciones presentes y futuras de empleados y empleadas seguros y saludables. Para ello es necesario, entre otras actuaciones, reforzar el papel de los interlocutores sociales para abordar las preocupaciones de seguridad y salud del futuro, especialmente en el contexto de nuevas tecnologías, demografía, cambio climático, cambios en la organización del trabajo y la gestión de situaciones de crisis sanitaria.

Que una cultura de Seguridad y Salud sólida es aquella en la que tanto la dirección como las y los empleados valoran y promueven el derecho a un entorno de trabajo seguro y saludable. Una cultura positiva se basa en la inclusión, mediante la participación significativa de todas las partes en la mejora continua de las condiciones de seguridad y salud en el lugar de trabajo. El 28 de abril de este año el movimiento sindical mundial pone el acento en que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) establezca la seguridad y la salud en el trabajo como derecho fundamental, que se aplique ese principio, exigiendo su cumplimiento, y pide a las empresas y Gobiernos que asuman sus responsabilidades y promuevan por todos los medios la seguridad y la salud en el trabajo, y favorezcan la participación sindical en las medidas de prevención.

Que en nuestra Universidad trabajamos, la parte institucional y la parte social, para lograr ser un entorno en el que quienes forman parte de la comunidad universitaria pueden encontrar las condiciones adecuadas para realizar su trabajo, así como para consolidar una eficaz actuación en prevención de riesgos laborales, integrando en su consecución a toda la estructura organizativa, potenciando, con ello, ese diálogo social hacia una cultura de la seguridad y la salud, hoy, y siempre, necesaria.

**28 de abril de 2022, Acto Institucional, Salón de Actos del Rectorado.**